



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 04 de Noviembre de 2024

VISTO el Expediente N° MEC-E-88499-2024 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de personal idóneo, para desempeñarse en el ámbito de la Subdirección General de Proveedores de la ciudad de Río Grande -Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses.

Que a través de Nota Fundada obrante a orden 10 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización para proceder con la contratación de servicios personales de la señorita Rocío Macarena Anahí VEJAR GUERRERO, D.N.I. N° 44.666.183, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la señorita Rocío Macarena Anahí VEJAR GUERRERO, D.N.I. N° 44.666.183, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la mencionada Nota Fundada expone la descripción de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Sr. Ministro de Economía, para proceder a contratar a la señorita Rocío Macarena Anahí VEJAR GUERRERO, D.N.I. N° 44.666.183.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24, y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Porello:

EL DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple

///...2





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2

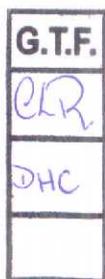
N° 99/24, según Nota de Pedido N° 147/24 - RAF 103, para la contratación de la señorita Rocío Macarena Anahí VEJAR GUERRERO, D.N.I. N° 44.666.183, para desempeñarse en el ámbito de la Subdirección General de Proveedores de la ciudad de Río Grande -Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección:[difusioandfcompra@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusioandfcompra@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto 006ECO y Unidad de Gestión de Crédito ECO006, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 66/24



**C.P. David H. CONTRERAS**  
Director General de Administración  
Financiera - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

**ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 66/24**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00099/2024

Pieza Administrativa N° 88499 Letra ME Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/11/24 Apertura: 5/11/2024 11:00

Enquadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART.18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL IDONEO PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE  
OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - SUBDIRECCION GENERAL DE PROVEEDORES DE LA CIUDAD DE  
RIO GRANDE. DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA. DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:  
CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE – LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N°  
1465, DECRETOS PROVINCIALES N° 647/11, N° 188/23, 565/23 Y N° 01/24, RESOLUCIÓN ME N°  
148/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 147 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>SERVICIOS TÉCNICOS O IDONEOS. PESOS</b>			
>>	Soporte informático y administrativo; - recepción de documentación, confección de legajos y análisis de la misma con respuesta mediante correo electrónico o vía telefónica, manteniendo un contacto fluido con los proveedores; - inscripciones y renovaciones de Proveedores a través de cargas y modificaciones de datos en el portal web del Registro Provincial de Proveedores del Estado Provincial - ProTDF; - ingreso y búsqueda de datos fiscales a través de las páginas web de organismos como Afip y Aref que son de acceso público; - organizar, controlar y garantizar el resguardo de la documentación en soporte informático de los legajos de los proveedores de la provincia de Tierra del Fuego y del resto el país; - mantener actualizada la documentación en resguardo de proveedores. - realizar la carga manual de datos de proveedores desde sistema web de ProTDF hacia el sistema de Gen Financiero; - utilización del sistema Gen Expediente para tramitación de expedientes y notas electrónicas vinculados a la oficina; - en el área de difusión, la tarea será la de recepción, análisis y gestión de la documentación entrante en los correos electrónicos habilitados para la gestión administrativa correspondiente, dando cumplimiento a los plazos de publicación de acuerdo a la normativa vigente; - estudiar, analizar y mantenerse actualizado respecto a la normativa vigente que aplicable en materia de proveedores del Estado y producir propuestas para mejorar las herramientas de trabajo;	12.00		





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...///2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Ch0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00099/2024

Pieza Administrativa N° 88499 Letra ME Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/11/24 Apertura: 5/11/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART.18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL IDONEO PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - SUBDIRECCION GENERAL DE PROVEEDORES DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE. DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA. DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE – LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1465, DECRETOS PROVINCIALES N° 647/11, N° 188/23, 565/23 Y N° 01/24, RESOLUCIÓN ME N° 148/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 147 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unif.	Importe
	- instruirse sobre el circuito administrativo de las tareas de intervención de la Oficina y efectuar en lo posible recomendaciones y observaciones; - confección de expedientes, notas e informes; - toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación.			

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Firma y Sello Responsable



///...3



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

.../1/3



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0068

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro, 00099/2024

Pieza Administrativa N° 88499 Letra ME Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/11/24 Apertura: 5/11/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART.18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL IDONEO PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - SUBDIRECCION GENERAL DE PROVEEDORES DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE. DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA. DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1465, DECRETOS PROVINCIALES N° 647/11, N° 188/23, 565/23 Y N° 01/24, RESOLUCIÓN ME N° 148/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 147 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_)

**Forma de Pago:** SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

**Plazo de Entrega:** PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

**Mantenimiento de Oferta:** SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47

**Lugar de Entrega:** LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO - RIO GRANDE OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

**Recepción de Sobres Cerrados hasta:**

**Domicilio de presentación de ofertas:** SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37, PLANTA BAJA USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA. Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com

**Domicilio de apertura de ofertas:** SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37, PLANTA BAJA USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

**Vigencia del Contrato:** DOCE (12) MESES

**Garantía de Oferta:** NO SE REQUIERE - RESOLUCION OPC 202/2020

**Requiere Muestra:** No

**Flete a Cargo:**

C.P. David H. CONTRERAS  
Director General de Administración  
Financiera - M.E.

G.T.F.
ELR
DHC